

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana en la Cumbre Mundial sobre Alimentación, a celebrarse en Roma, Italia, del 13 al 17 de noviembre en curso, estará integrada por las siguientes personas: Dr. Jaime David Fernández Mirabal, Vicepresidente de la República; Ing. Francisco Rodríguez (Frank); Ing. Juan José Espinal; Lic. José Rafael Vargas; Ing. Pedro Antonio Rivera Torres; Agrónomo Sebastino Brito; Licda. Rosa Rita Alvarez; Licda. Altagracia Rivera de Castillo; Ing. Benito Ferreiras; Ing. Manuel Tavárez Mirabal; Dr. Cesáreo Contreras; Ing. Juan Santiago Espaillat y Félix Alberto Rojas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.564-96 que integra nuevamente el Patronato Pro-Desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 564-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Patronato Pro-Desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez, creado mediante Decreto No.1206, de fecha 28 de septiembre de 1979, queda integrado de la siguiente manera: Jesús María Santos, Presidente; Ing. Wilfredo Peña Pujols, Secretario; Dr. Freddy Hidalgo, Tesorero; señores Rafael Rondón, Dr. Victoriano Santos, Marina Altagracia Matías, José René Céspedes, Ing. Marino Hernández, Lic. Prebisterio Lora, Lic. Víctor Galán y Lic. Alejandro Jerez Espinet.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández